



0 1 MAR 2018 Córdoba,

VISTO

El expediente CUDAP 0003214/2018 presentado por el Profesor Alfredo Caminos, de la materia Narración Televisiva II, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" por el ciclo lectivo 2017 del estudiante COLANTTI, MATÍAS, DNI: 38.181.245.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 571/2017 a partir del 1º de Marzo del 2017 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado con calificación de 10 (Diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem del estudiante COLANTTI, MATÍAS, DNI: 38.181.245, de la materia Narración Televisiva II de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1º de Marzo del 2017 al 28 de

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

Mgter, MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD HACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC